

EXP-UNC: 0052141/2019

VISTO:

El pedido de aval institucional a la presentación del libro “¿Hay Mundo por venir? Ensayo sobre los miedos y fines” en el marco de la entrega del Título Doctor Honoris Causa al Dr. Eduardo Batalha Viveiros de Castro a realizarse entre los días 5 y 8 de noviembre de 2019 en la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades se desarrollan en relación a la visita del Dr. Eduardo Batalha Viveiros de Castro y está organizada por el Departamento de Antropología.

Que el doctor en Antropología Social de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, Eduardo Batalha Viveiros de Castro ha sido profesor en distintas universidades de Brasil, Estados Unidos, Inglaterra y Francia, autor de más de 10 libros y numerosos artículos.

Que el antropólogo brasileiro realizó aportes esenciales a la configuración del pensamiento crítico contemporáneo, ha construido una perspectiva singular con incidencia en diferentes campos de estudios de la antropología a la filosofía, de la ciencia política a la sociología y de la literatura a la historia.

Que en sesión del día 10 de octubre de 2019 el Consejo de Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades realizó una declaración de interés a las actividades mencionadas.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad en la comisión de enseñanza.

Por ello:


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º OTORGAR aval institucional a la presentación del libro “¿Hay Mundo por venir? Ensayo sobre los miedos y fines” en el marco de la entrega del Título Doctor Honoris Causa al Dr. Eduardo Batalha Viveiros de Castro a realizarse entre los días 5 y 8 de noviembre de 2019 en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº **562**
Slb


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.